

## MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA

## Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 8 de enero de 1963:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59.806	59.986
1 Dólar canadiense .....	55.477	55.643
1 Franco francés nuevo .....	12.204	12.240
1 Libra esterlina .....	167.734	168.238
1 Franco suizo .....	13.835	13.876
100 Francos belgas .....	120.207	120.568
1 Marco alemán .....	14.919	14.963
100 Liras italianas .....	9.634	9.662
1 Florin holandés .....	16.607	16.656
1 Corona sueca .....	11.557	11.591
1 Corona danesa .....	8.665	8.691
1 Corona noruega .....	8.375	8.400
1 Marco finlandés .....	18.595	18.650
100 Chelines austriacos .....	231.648	232.345
100 Escudos portugueses .....	209.145	209.774

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 30 de noviembre de 1962 por la que se descalifica la casa barata número 33 de Camino Hondo del Grau, de Valencia, solicitada por don Alvaro Navarro Fayos.

Ilmo Sr.: Vista la instancia de don Alvaro Navarro Fayos, solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 97 de la barriada «Infanta Isabel», sita en Valencia, Camino Hondo del Grau, número 33, de dicha capital;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 97 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Infanta Isabel», sita en Valencia, Camino Hondo del Grau, número 33, de dicha capital, solicitada por don Alvaro Navarro Fayos, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda

ORDEN de 30 de noviembre de 1962 por la que se descalifica la casa barata número 23 de la calle del Nervión, de esta capital, solicitada por don Luis Somoza Arias.

Ilmo Sr.: Vista la instancia de don Luis Somoza Arias, solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 10 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, señalada hoy con el número 23 de la calle del Nervión, de esta capital:

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 10 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, señalada hoy con el número 23 de la calle del Nervión, de esta capital, solicitada por don Luis Somoza Arias, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 30 de noviembre de 1962 por la que se descalifica la casa barata número 5 de la calle de Baltasar Gracián —hoy Titulcia—, Colonia del Retiro, de esta capital, solicitada por don Cristóbal Albán González.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Cristóbal Albán González, solicitando descalificación de la casa barata número 5 de la calle de Baltasar Gracián —hoy Titulcia—, Colonia del Retiro, de esta capital, perteneciente al proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», de Madrid:

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 5 de la calle de Baltasar Gracián —hoy Titulcia—, de la Colonia del Retiro, perteneciente al proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», de esta capital, solicitada por don Cristóbal Albán González, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda

ORDEN de 30 de noviembre de 1962 por la que se vincula la casa barata número 59 de la calle de Abtao (Colonia del Retiro), de esta capital, a doña Vicenta Paniagua Rubino.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Vicenta Paniagua Rubino en solicitud de que en lo sucesivo se la considere propietaria de la casa barata número 128, tipo B-2, manzana 11, del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 59 de la calle de Abtao (Colonia del Retiro), de esta capital.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Vicenta Paniagua Rubino la casa barata y su terreno número 128, tipo B-2, manzana 11, del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 59 de la calle de Abtao (Colonia del Retiro), de esta capital, que es la finca número 4.363 del Registro de la Propiedad de Madrid número 2, folio 229, inscripción cuarta, tomo 189, libro 189, sección primera.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.